



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO  
ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA -  
SECCION PRIMERA  
CARRERA 57 No.43-91  
BOGOTA D.C.

# EXCEPCIONES

TRASLADO PARAGRAFO 2º, ART. 175, LEY 1437 DE 2011 C.F.C.A

FECHA DE FIJACIÓN **8 DE FEBRERO DE 2019**

No. DE LISTA **04**

No.	Radicación	Demandante	Demandado	ACCIÓN	Fecha inicial	Fecha final	Cuad.	Folios	OBSERVACIÓN
1	1100133340022017-0002600	MUNICIPIO DE ALPUJARRA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION - FONDO NACIONAL DE REGALIAS	N Y R	08/02/2019	08/02/2019	2	192/11	SE FIJAN LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS: 1. CADUCIDAD. EXCEPCIONES DE MÉRITO: EXPEDIDO CON INFRACCIÓN DELAS NORMAS EN QUE DEBERÍAN FUNDARSE. 2, POR FALTA DE COMPETENCIA Y DESVIACIÓN DE ATRIBUCIONES PROPIAS DE QUIEN LO PROFIRIÓ. 3, EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN FORMA IRREGULAR. 4, POR HABERSE EXPEDIDO CON FALSA MOTIVACIÓN

Se fija el presente listado de traslado a las partes en lugar visible de la Secretaria del Despacho por un día a partir de hoy **08/02/2019** a las 08:00 am hasta las 05:00 p.m. y publica en la pagina web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), vencido y defijada la lista, se corre traslado por el término de tres dias contados a partir del día **11/02/2019** a las 08:00 am

